



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010944-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, relativa a fecha estimada para la realización de diferentes pruebas en el Hospital Río Hortega de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910944 formulada por D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la fecha de la realización de pruebas diagnósticas a un paciente que fuese remitido el último día de diciembre en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid.

Las citas dispensadas para las distintas pruebas diagnósticas tienen en cuenta la gestión de las agendas condicionada a circunstancias que, en ocasiones, obligan a su reprogramación. En este sentido la fecha de la primera cita para la realización de cada prueba diagnóstica en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid a partir de la fecha de prescripción el último día de diciembre de 2018 son para un TAC ordinario el día 2 de enero de 2019 y preferente el 2 de enero de 2019, una Resonancia Magnética colangio ordinaria el día 3 de enero de 2019, una Resonancia Magnética ordinaria de corazón con perfusión básica el día 10 de mayo de 2019, una Resonancia Magnética de abdomen preferente el 8 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de cerebro ordinaria el día 2 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de columna lumbar ordinaria el día 17 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de hígado ordinaria el día y preferente el 3 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de rodilla ordinaria el día 20 de febrero de 2019, una resonancia magnética de hipófisis sin o con contraste



ordinaria el día 14 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de pelvis preferente el 2 de enero de 2019, una Resonancia Magnética de mama para estudio dinámico preferente el 3 de enero de 2019, una Colonoscopia ordinaria el día 14 de febrero de 2019 y preferente el 2 de enero de 2019, una Gastroscofia ordinaria el día 4 de enero de 2019 y preferente el 3 de enero de 2019, una Broncoscopia ordinaria el día 2 de enero de 2019, una Ergometría cardiaca ordinaria el día 2 de enero de 2019, un Ecocardiograma ordinario el día 2 de enero de 2019, un Electromiograma ordinario el día 2 de enero de 2019 y una Ecografía articular ordinaria el día 16 de enero de 2019 y preferente el 16 de enero de 2019.

Como se ha señalado, en ocasiones se procede a la reprogramación como consecuencia de cambios en la prioridad clínica de cada caso, huecos libres en la agenda, decisiones de los pacientes o ausencia de los profesionales por permisos acreditados.

Valladolid, 28 de febrero de 2019.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.